



Acta de Médicos del Mundo de la Junta Directiva en Pleno Extraordinario

Fecha: 8 de mayo de 2020

Lugar de celebración: TEAMS

Inicio: 8 de mayo de 2020 a las 17:00h.

Finalización: 8 de mayo de 2020 a las 19:35 hrs.

Asistentes	Ausentes
José Félix Hoyo Jiménez	Lourdes Nieto Montero
Celsa Rafaela Andrés Batalla	Manuel Eliecer Espinel Vallejo
Francisco Javier Guelbenzu Morte	Elena Lugli
Javier Amaro Granado	Rosa M.ª Zapata Boluda
M.ª de las Nieves Turienzo Río	
David Conde Caballero	Invitadas/os
José Boris García Benítez	Elena Urdaneta
Pilar García Doñoro	Mónica Mellado Espinilla
Santiago Alonso Pardo	Teresa Pardos
Juan Moyano Hurtado	
M.ª del Carmen Domínguez Lora	
Clara Pertusa Varadé	
M.ª Jesús Barragán González	
Francisco Peña Gaya	
Carlos Morán (en representación SA Canarias)	
Karina Alejandra Neira Fernández	
Purificación Ruibal Santos	
Celia M.ª López Carballido	
Ana María Pérez Solaz	

Orden del Día

1. Atención a personas mayores durante la crisis de COVID -19. Aprobación si procede del proyecto de SA de Andalucía
2. Información del estado actual de la asociación y emergencia COVID.
3. Información Asamblea General Ordinaria 06 de junio 2020.
4. Aprobación de asuntos formales.
5. Ruegos y preguntas.

1. Atención a personas mayores durante la crisis de COVID -19. Aprobación si procede del proyecto de SA de Andalucía.

El CPEA solicita que se valore a las personas mayores como TTDD en MdM, ya que al presentarse un proyecto de la sede de Andalucía se abrió la reflexión sobre una nueva T.D, por lo que parecía importante traer al pleno esta reflexión; se ha visto que tienen carencias que las caracteriza como tales. Andalucía solicita aprobación de un proyecto para estas personas dentro de la actual situación de COVID.

Se presenta un documento que se cargará en Sharepoint.

David Conde y Celsa Andrés presentan el marco en que se describe la situación de estas personas en el Estado. Destaca la tendencia creciente de las personas mayores en la sociedad, centrándose en el fenómeno del envejecimiento y la contextualización, con una proyección casi un 40% de mayores de 65 años en 2064. Además, numerosos estudios detectan desigualdades sociales para las personas mayores, que forman un argumentario para considerarlos TTDD. Es importante sumar T.D a nuestra intervención desde nuestros enfoques, especialmente el enfoque son las inequidades en salud y las desigualdades sociales y económicas que afectan a la vulnerabilidad de las personas. Añaden que nuestras titularidades habituales, también envejecen.

La presidencia de Andalucía presenta un proyecto en el que llevan trabajando un año. Tienen una donación finalista para llevarlo a cabo.

El proyecto va dirigido a personas mayores de 80 años, con bajos recursos y escasa red sociofamiliar, a personas mayores con enfermedad mental grave y a personas que tienen a otras a su cargo, mayores o menores discapacitadas.

Se trata de un proyecto en dos fases:

- La primera de actuación en COVID, se inicia en Sevilla en 3 barrios (más pobres de España), después se prevé ampliación a Málaga, Almería. Explica las características de la población a la que se dirige: personas con niveles muy bajos de estudio, con muy escasos conocimientos de educación sanitaria, deficiencias dietéticas, higiénicas y nutricionales, elevada automedicación y mal uso de fármacos, alta incidencia de adicciones en el barrio y muchas personas con enfermedades crónicas y discapacidad física, malos tratos sobre todo a mujeres, también mayores; están atendidos por un centro de salud,

cuyos profesionales no son capaces de cubrir sus necesidades. Todas estas características los ponen en riesgo de exclusión social. Se pretende aumentar el conocimiento sobre COVID 19 y reducir las secuelas, en coordinación con entidades sociales y grupos activos del barrio. Se trabajará en informarles de sus derechos y prestación de ayudas de necesidades básicas, atención psicosocial y enfermedades básicas, y reducción de la discriminación.

- En la fase 2 se pretende atender a sus necesidades respecto a enfermedades crónicas intentando promover el autocuidado, la formación de cuidadores, y sensibilizar a los titulares de obligaciones del área.

Expone las necesidades y presupuestos.

La secretaria general explica que hay que dividir en dos partes la decisión:

- 1) Global: si MdM tiene que trabajar esta titularidad
- 2) El proyecto específicamente

Tras la presentación, se procede al debate.

Se apunta que:

- las personas mayores reúnen características que las convierten en población diana para MdM, y que además esta necesidad irá en aumento y que se ha detectado como una de las necesidades y oportunidades para el futuro.
- ahora la APS tiene múltiples carencias, pero cualquier trabajo actual con colectivos de personas mayores debe ser coordinado con ella.
- este es un colectivo cuya atención está garantizada por la legislación vigente.
- en ningún punto del PE se excluye a las personas mayores de la defensa de su derecho a la salud, y además son las personas más vulnerables de nuestra sociedad.
- las personas mayores sufren la separación entre el sistema sanitario y los servicios sociales, considerando a estos, parte de la atención que el colectivo necesita.
- se necesitaría más tiempo de debate.

Respecto al proyecto presentado:

- se ven defectos en el proyecto de Andalucía, hay que revisar la formulación, datos, localización, número de personas beneficiarias...
- se incide en la necesidad de contar financiación para cualquier proyecto.
- se expresa que tiene un perfil asistencialista.
- el enfoque debería ser de denuncia sobre esta situación, garantizar el derecho a la salud.
- se aclara que el objetivo de traerlo es por la reflexión que implica el colectivo, pero el proyecto le falta recorrido.
- el problema es el enfoque de la atención, por lo que ha escuchado parece excesivamente asistencialista, que igual tiene que ser, pero acompañar con la incidencia política de su derecho a la salud.

Se plantean dudas de si votar durante la reunión o no, y realizarlo por correo electrónico, varias personas prefieren votar ahora (8-10) y otras (2) manifiestan que por correo.

Se acuerda que se enviará por correo electrónico una pregunta para aprobación sobre si:

¿Debe MdM considerar a las personas mayores en situación de vulnerabilidad como TTDD?, cuya respuesta debe ser en un máximo de 72 hs.

Los votos negativos se deberán justificar.

2. Información del estado actual de la asociación y emergencia COVID.

Se realiza una presentación del trabajo en la emergencia que se está realizando en distintos espacios, detallada en la presentación por misiones, tanto estatales y autonómicos como internacionales.

Se presenta la actualización de las actuaciones de emergencias en los hospitales de la Comunidad de Madrid

En PI se expresa preocupación por el ascenso de la epidemia en distintos países y por la situación post-covid en diversos contextos, como la seguridad alimentaria, en poblaciones muy vulnerables.

Se repasa la situación económico-financiera.

Se agradece a todo el equipo técnico el esfuerzo que realiza para llevar a cabo el trabajo que resume la presentación, y se felicita a las sedes por la adaptación tan rápida en esta situación y los pasos que se han dado.

3. Información Asamblea General Ordinaria 06 de junio 2020.

La presentación está cargada en SharePoint.

- Se describe los puntos esenciales de la asamblea.
- La única duda es sobre las personas que no tienen correo electrónico, que se va a tratar de resolver e identificar estas semanas.

4. Aprobación de asuntos formales.

No hay asuntos para aprobar.

5. Ruegos y preguntas.

Se comunica que el próximo pleno se realizará vía Teams la tarde del 22 y la mañana del 23.



Fdo.: M.ª de las Nieves Turienzo Río
Secretaria General



Vº. Bº.: Presidente
José Félix Hoyo Jiménez

Acuerdos adoptados:

- 1. Se acuerda que se enviará por correo electrónico una pregunta para aprobación sobre si:
¿Debe MDM considerar a las personas mayores en situación de vulnerabilidad como TTDD?, cuya respuesta debe ser en un máximo de 72 hs.**